

**Día Mundial
contra el**

TRABAJO INFANTIL



**12 DE JUNIO
DE 2016**

**ELIMINAR EL TRABAJO INFANTIL DE
LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN**

Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía



**Instituto
de Planeación,
Estadística
y Geografía**

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

12 de Junio de 2012



“Qué vas a ser cuando seas grande?”, me pregunta todo el mundo. Y aparte de contestarles: “Astrónomo” (o “colectivero del espacio”..., porque nunca se sabe...), tengo ganas de agregar otra verdad: “Cuando sea grande voy a tratar de no olvidarme de que una vez fui chico.” Entre tanto, quiero que las personas mayores se den cuenta de que hoy soy chico, chiquito, chiquitito. ¡Chico, chiquito, chiquitito, en un mundo tan grande! De gigantes. Hecho por gigantes. Y para gigantes¹.

En la actualidad, se considera que la infancia es una piedra angular del orden social de casi cualquier estado nación. Por tal motivo, surge como fundamental considerar a los niños como participantes activos, como integrantes de la sociedad y no como ajenos a las decisiones que se toman en un mundo dominado por la perspectiva adulta. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el

nacimiento y la edad adulta; ésta más bien se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años².

Por esta razón, a nivel internacional se han trazado pautas para la defensa y protección de las niñas y los niños, reconociéndolos como agentes sociales y titulares activos de sus propios derechos. Desde hace más de 80 años, la Sociedad de Naciones aprobó la Declaración de Ginebra de los Derechos del Niño, con la consigna de la responsabilidad de la humanidad por protegerlos de ser víctimas de explotación económica y de desempeñar cualquier trabajo que pueda ocasionarles daño, entorpecer su educación, o que sea perjudicial para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social³.

Ante tal desafío, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) instituyó el 12 de junio como el “Día mundial contra el trabajo infantil”, que para 2016 reitera la necesidad de erradicar de una vez por todas, la participación de las niñas, niños y adolescentes en las diferentes fases de las cadenas de producción⁴. Según la UNICEF,

² UNICEF. Definición de infancia. <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html>, 2 de mayo de 2016.

³ UNICEF (2006). Convención sobre los Derechos del Niño, Madrid: UNICEF Comité Español, http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf, 27 de abril de 2016.

⁴ La OIT define el trabajo infantil como aquel trabajo que los niños no deberían realizar porque son demasiado jóvenes, y para el caso de que no lo sean, porque el trabajo es peligroso para ellos. El Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, sugiere que esta sea de 16

¹ Tomado de “Cuentos sobre los derechos de los niños”. <http://www.slideshare.net/opdiqq/cuentos-sobre-los-derechos-del-nioa>

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

12 de Junio de 2012



con 168 millones de niños que todavía son víctimas del trabajo infantil, todas las cadenas de suministro, de la agricultura a la manufactura, de los servicios a la construcción, corren el riesgo de que el trabajo infantil esté presente.

El trabajo infantil en México y el Mundo

Según las estimaciones hechas por la Organización Internacional del Trabajo, durante el periodo 2000-2012, el trabajo infantil a nivel mundial disminuyó, pasando de 246 millones en el año 2000 a 168 millones en 2012. No obstante, esta disminución se estima que casi la mitad de los niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil (85 millones) realizan trabajos peligrosos, clasificada como una de las peores formas de trabajo infantil⁵.

En México, según información del Módulo de Trabajo Infantil de INEGI, en 2013, la población de niñas, niños y adolescentes ocupados en alguna actividad económica fue de 2.5 millones. De ellos, el 67.4% son niños y 32.6% son niñas. Tal como la tendencia mundial lo ha marcado, la tasa de ocupación de la población menor de 17 años en el país también ha disminuido, pues se consignó que

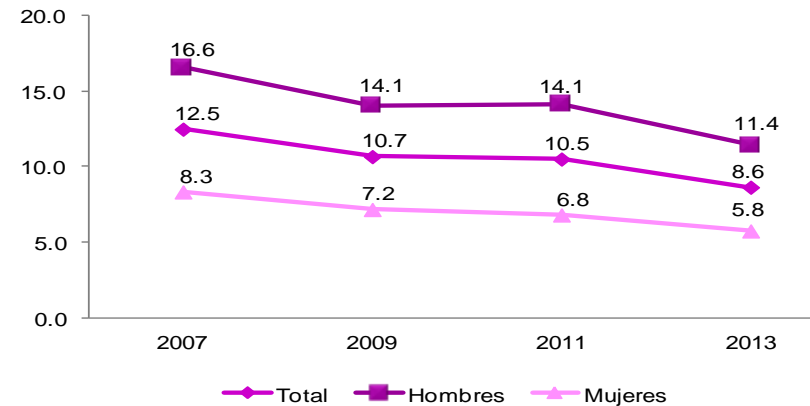
años, en virtud de ser la edad media a la que finaliza la escolaridad obligatoria. Se entiende por cadenas de producción al “conjunto de agentes económicos interrelacionados por el mercado desde la provisión de insumos, producción, transformación y comercialización hasta el consumidor final”.

⁵ OIT-IPEC, (2013), Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil - Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012. Ginebra: OIT, p.3. www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_221514, 2 de mayo de 2016.

de 3.6 millones de niñas, niños y adolescentes desempeñando una actividad económica en 2007, para 2013 la cifra disminuyó en más de 1 millón de individuos. En México, 6 de cada 100 niñas y 11 de cada 100 niños se encuentran vinculados a alguna actividad económica.

Tasa de ocupación de la población de 5 a 17 años en México 2007, 2009, 2011 y 2013

(Por cada 100)



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2007, 2009, 2011 y 2013. Indicadores básicos.

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

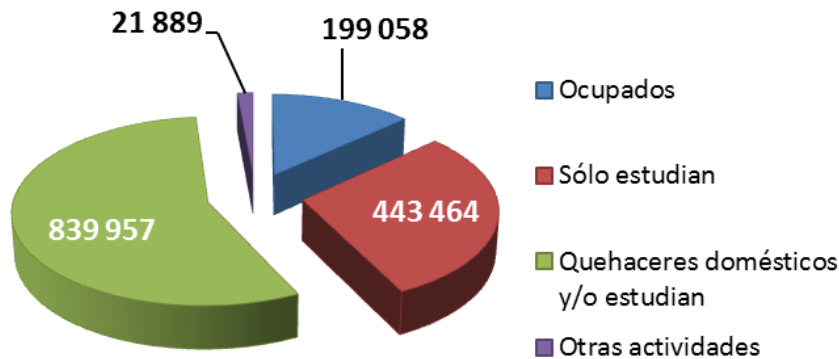
12 de Junio de 2012



Situación del trabajo de niñas, niños y adolescentes ocupados en Guanajuato

En Guanajuato, en 2013, se registraron 199,058 niñas, niños y adolescentes ocupados en alguna actividad económica de los cuáles el 32.5% son niñas y 67.11% son niños. Sobre el resto de la población de 5 a 17 años en el estado, el Módulo de Trabajo Infantil señala que el 56% se dedica a quehaceres domésticos y/o estudian, el 29% sólo estudian y el 1% se dedican a otras actividades.

GUANAJUATO. Población de 5 a 17 años según las actividades que realizan. 2013

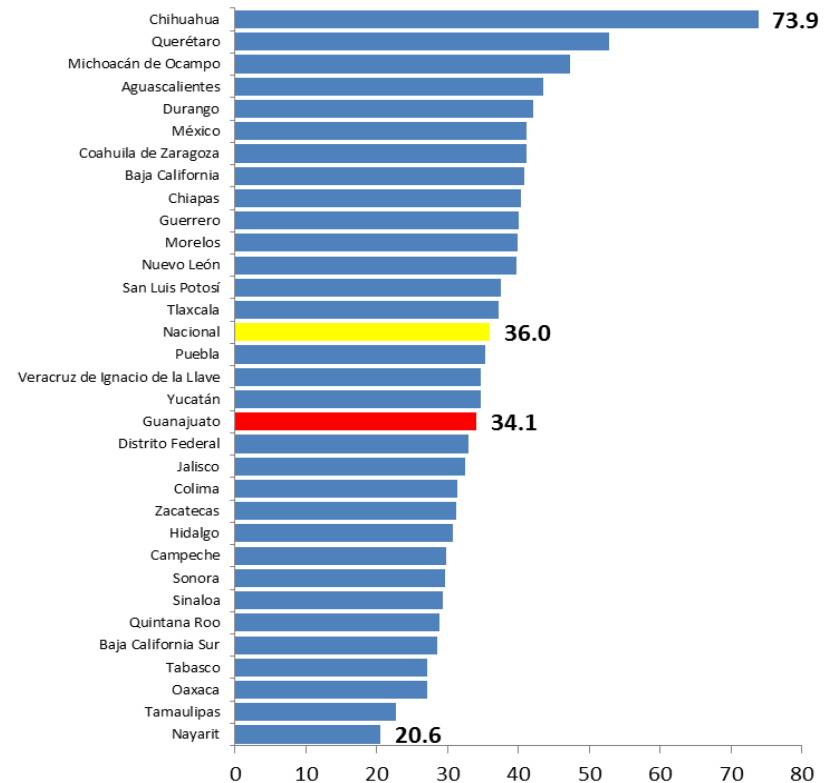


Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2013. MIT.

La población infantil que realiza actividades económicas se distribuye de manera desigual a lo largo del territorio nacional. Guanajuato ocupa el 4 lugar con la tasa de ocupación infantil más

alta sólo por debajo de Colima (14.3%), Guerrero (13.9%) y Puebla (13.6%). Por grupo de edad, en el estado el 60.8% de la población ocupada de entre 5 a 17 años son adolescentes (14 a 17 años), mientras que el 39.1% son niños de entre 5 y 13 años, es decir, población en edad escolar.

NACIONAL. Tasa de Población Ocupada de 5 a 17 años que no asiste a la Escuela



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2013. MIT.

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

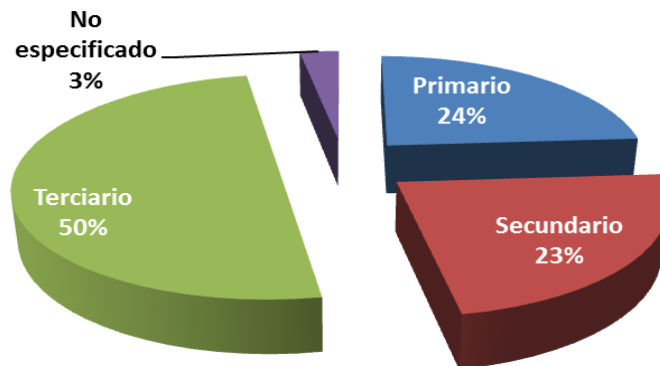
12 de Junio de 2012



En su conjunto, se estima que cerca de 67,934 niños que trabajan no asisten a la escuela, lo que representa el 34.1% del total de la población de niñas, niños y adolescentes vinculados a alguna actividad laboral. En este sentido, garantizar la asistencia escolar de todas las niñas y niños –el cual es un derecho fundamental- es un factor que ayudará a prevenir y erradicar el trabajo infantil en el territorio estatal.⁶

Para 2013, en Guanajuato el principal sector de actividad en el que está inmersa la población ocupada de 5 a 17 años es el sector servicios (50%), seguido del sector agropecuario y de manufactura (24 y 23%, respectivamente).

Guanajuato. Población ocupada de 5 a 17 años por sector de actividad. 2013



Fuente: INEGI: Módulo de Trabajo Infantil, 2013. MIT.

⁶ OIT (2010). *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil. Conferencia Internacional del Trabajo. 99ª reunión, 2010. Informe I (B)* http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_136697.pdf, 9 mayo de 2016.

El Banco Interamericano de Desarrollo señala algunas condiciones de trabajo infantil inadecuadas que pueden determinar que el trabajo se convierta en una actividad de riesgo; una de ellas es la duración de la jornada por encima del límite legal permitido⁷. En México, la jornada de trabajo de los menores de dieciséis años no puede exceder de seis horas diarias; sin embargo, 29.3% de la población de 5 a 17 años ocupada en el país trabaja 35 y más horas a la semana. Para el caso de Guanajuato, se tiene que el 25% de ésta población trabaja bajo estas condiciones.

En cuanto a la remuneración por su trabajo, el 44% de la población infantil que realiza actividades económicas no recibe un ingreso. De los niñas, niños y adolescentes que reciben ingresos, uno de cada tres (33%), aporta a la manutención de su hogar.

Guanajuato. Población ocupada de 5 a 17 años según nivel de ingresos. 2013

| | Población | Porcentaje |
|---------------------------------|----------------|------------|
| No recibe ingresos ¹ | 87,091 | 43.8 |
| Hasta 1 salario mínimo | 58,529 | 29.4 |
| Más de 1 salario mínimo | 48,636 | 24.4 |
| No especificado | 4,802 | 2.4 |
| Total | 199,058 | |

Fuente: INEGI: Módulo de Trabajo Infantil, 2013. MIT.

⁷ Becerra, Abigail (2005), Trabajo infantil en México. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

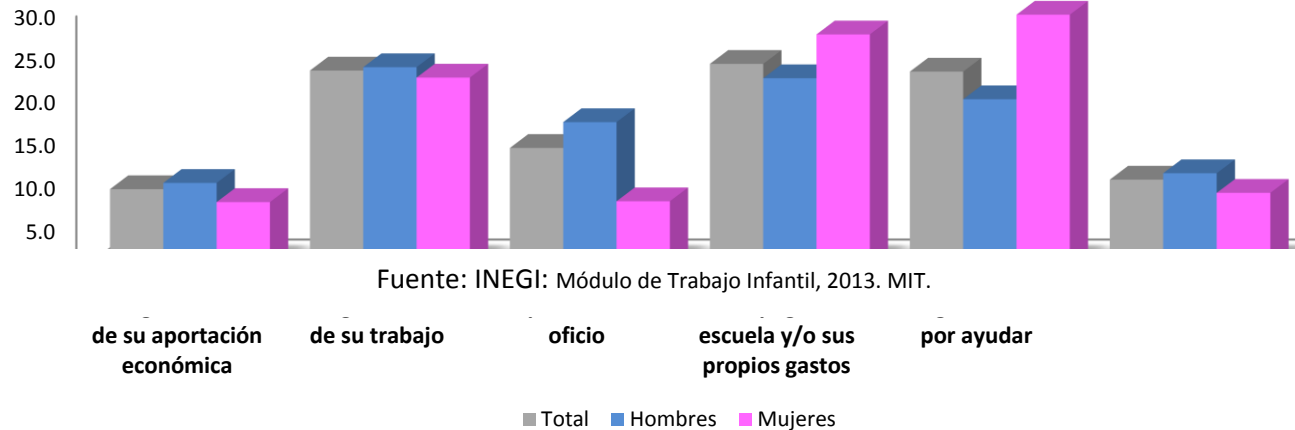
<http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/21213/105361/file/ITSGV001%20Trabajo%20infantil%20en%20Mexico.pdf>.

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

12 de Junio de 2012



NACIONAL. Población de 5 a 17 años según motivos por el cual trabajan. 2013



Los motivos que llevan a los niñas, niños y adolescentes a trabajar pueden ser de distinta naturaleza: 23.3% del total de la población de 5 a 17 años ocupada declaró que trabaja para pagar su escuela y/o sus propios gastos; 22.5% porque el hogar necesita de su trabajo y 22.4% por gusto o solo por ayudar. En lo que respecta a la persona para quien trabajan, seis de cada 10 (61.7%) lo hacen para un familiar⁸.

En 2008 la Décimo Octava Conferencia Internacional de Estadísticas sobre Trabajo, añadió dentro de las ocupaciones a considerar como trabajo infantil, los quehaceres domésticos, cuando éstos resultan perjudiciales por su duración o realización en ambientes insalubres o

locales peligrosos. Todos estos tipos de trabajo se consideran perjudiciales para la infancia y por tanto deberían eliminarse. En Guanajuato, según datos del MIT del INEGI, 969,889 niños, niñas y adolescentes realiza quehaceres domésticos, de los cuales 10.2% no asiste a la escuela.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato respalda firmemente el enfoque sobre el respeto y promoción de la persona y a sus derechos humanos, reconocidos por nuestra constitución. En consecuencia, el desarrollo de las libertades del ser humano se convierte en el eje rector de la planeación y por tanto, el reto que representa la erradicación del trabajo infantil, como un tema de suma importancia hacia contar con un entorno que presente las condiciones necesarias para un Guanajuato pleno, cohesionado y con un alto respeto por los derechos de sus habitantes.

SEIEG: POR UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA.

⁸ INEGI, Módulo de Trabajo Infantil. 2013.